



CIRCULAR INFORMATIVA BENEFICIO BUS DE ACERCAMIENTO

ESTUDIANTES COLEGIO REPUBLICA ARGENTINA

Estimados apoderados, junto con saludar, con el objetivo de proporcionarles información acerca de los beneficios que disponen nuestras estudiantes, se informa lo siguiente:

Programa: “BUSES DE ACERCAMIENTO”

Descripción: Realizar acercamiento de la estudiante prioritaria (según Ley N°20.248, Ley SEP/Subvención escolar preferencial) focalizada, desde su sector de residencia hasta el Establecimiento Educacional, con la finalidad de **mejorar la asistencia a clases y evitar la deserción escolar.**

Recorridos: Sector Poniente Baquedano, Nor Oriente y Dintrans.

Referente a lo anterior, sectores se encuentran delimitados, no existiendo cobertura para otros sectores, dentro de la ciudad de Rancagua como aledaños, así como también se debe considerar que existe un presupuesto anual que se encuentra determinado por Corporación Educación Municipal, lo cual no permite excederse de la cantidad de beneficiarias (buses de acercamiento año 2020). Proceso 2020 finalizado.

Dicho beneficio se encuentra sujeto a evaluación por parte de dicha profesional, debiendo la estudiante cumplir los siguientes criterios:

Primera etapa

1.-Cumplir con la condición de alumna prioritaria, no preferente, no se excluyen estudiantes migrantes; dicha condición está sujeta a modificaciones de un año a otro, por lo que se sugiere tener en cuenta.

Para saber si un alumno/a es prioritario/a debe ingresar a la página Web www.ayudameduc.cl y en el menú principal hacer click en “Certificados en Línea”, luego, escoger la opción “Otros Tipos de Certificados”, seleccionar “**Certificados alumnos/as prioritarios/as 2020**” y finalmente ingresar el RUN del estudiante y su fecha de nacimiento. Si es prioritario/a, podrá descargar e imprimir el certificado que lo acredita. La calidad de alumno/a prioritario/a es determinada anualmente por el Ministerio de Educación. Para el año escolar 2020, los certificados se encuentran disponibles desde el 17 de junio de 2019.

2.-Cartola Registro Social de Hogares (RSH): Puede realizar trámite con su **Clave Única** o clave Run en la página www.registrosocial.gob.cl o bien acudiendo a su Municipio u Oficinas Chile Atiende.

3.- Firma de circular donde se expone condiciones para postular y mantener dicho beneficio.

Segunda etapa

4.- Documentación que la profesional requiera, que acredite y/o respalde información.

5.- Visita domiciliaria, en caso que lo amerite.

IMPORTANTE

Estudiante beneficiaria que durante el año escolar, no cumpla con las condiciones expuestas en la circular, cuya copia se entrega a quien figura como apoderada, perderá dicho beneficio, pudiendo éste otorgársele a aquella estudiante que figure en listado de espera (sujeto a evaluación)

Atentamente,

María Teresa Maturana Sánchez
Trabajadora Social
Colegio República Argentina

RANCAGUA, 26 de Marzo 2020